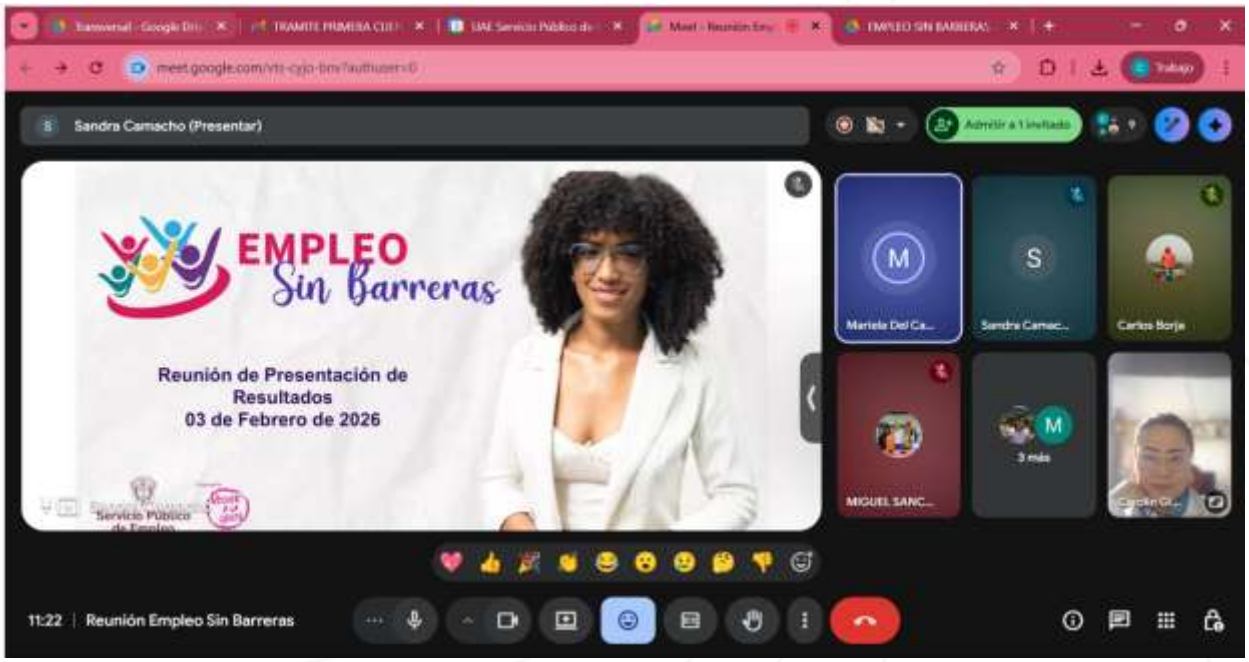
Nombre de la reunión:	Reunión de seguimiento y cierre – Programa "Empleo sin Barreras"
Objetivo:	Realizar la presentación oficial de resultados del programa "Empleo sin Barreras", implementado mediante el Convenio de Asociación No. 110 de 2025 suscrito entre el Servicio Público de Empleo y la Corporación Volver a la Gente, así como revisar metas, esquema de pago por resultados, estado de soportes pendientes y proceso de liquidación presupuestal.
Conclusiones:	En conclusión, el programa cumplió el 100% de la meta de atención, alcanzó resultados satisfactorios en colocaciones bajo el esquema de pago por resultados y garantizó la cobertura territorial e institucional prevista, evidenciando una ejecución técnica y financiera adecuada.
Fecha:	06 de febrero de 2026

Captura de pantalla o registro fotográfico:



Asistentes

1. Carolin Giselle Casallas Montenegro

2. Carlos Borja Castro
3. Mariela del Castillo Matamoros
4. Miguel Sánchez
5. Esteban Flórez
6. Sandra Camacho

Orden del día

1. Contexto del convenio y modelo de implementación.
2. Presentación de metas y resultados en personas atendidas.
3. Resultados en colocaciones bajo esquema de pago por resultados.
4. Estado de soportes pendientes de verificación.
5. Liquidación presupuestal y devolución de recursos.
6. Indicadores de fortalecimiento institucional y entregables.
7. Compromisos y próximos pasos.

Desarrollo

1. Contexto de implementación

Mariela del Castillo presentó el contexto del Convenio No. 110 de 2025, suscrito entre el Servicio Público de Empleo y la Corporación Volver a la Gente, para la implementación del programa "Empleo sin Barreras" entre agosto y diciembre de 2025.
Volver a la Gente actuó como intermediario técnico acompañando a cuatro aliados implementadores:

- Comfenalco Valle delagente (Lote 1)
- Comfenalco Antioquia (Lote 2)
- UTM Empleo sin Barreras 2.0 (Lote 3)
- Alianza Empleo Incluyente Disruptivo (Lotes 4 y 5)

2. Metas de personas atendidas
El programa contempló dos estrategias:

- **Paquete de Conexión Laboral (Ruta Básica):** 732 personas.
- **Paquete de Mitigación de Barreras:** 2.929 personas.

Meta total: **3.661 personas atendidas.**

Se informó un cumplimiento del **100% de la meta total**, con una sobreatención de 808 personas adicionales.
Distribución por población:

- 71% víctimas del conflicto (2.599 personas).
- 29% otras poblaciones (1.062 personas).

El cumplimiento por tipo de población también fue del 100%.
Todos los aliados alcanzaron el 100% de sus metas asignadas.

3. Cobertura geográfica
Se reportó cumplimiento del 100% en la cobertura territorial:

- 6 municipios en Valle del Cauca.
- 51 municipios en Antioquia.
- 38 municipios en 11 departamentos (UTM).
- 44 municipios en 14 departamentos (Alianza Empleo Incluyente).

4. Resultados de colocación y esquema de pago por resultados
La meta estimada de colocaciones era de 1.282 personas.
Resultado alcanzado: **1.080 colocaciones efectivas** (más del 80% de la meta estimada), calificado como resultado "muy bueno".

Se aclaró que el programa operó bajo un **esquema de pago por resultados**, donde:

- El 100% de obligatoriedad aplicaba únicamente a personas atendidas.
- Las colocaciones eran una meta estimada, pagadas conforme a resultados efectivos.

Miguel Sánchez solicitó aclaración sobre los porcentajes de colocación inferiores al 100%, la cual fue resuelta indicando que no era exigible el cumplimiento total de la meta estimada de colocación.

5. Colocaciones pendientes de soporte

Se informó que existe un listado aproximado de 18 a 20 personas colocadas con soportes pendientes (validación PILA u otros).
La exsupervisora Luz Adriana remitió derecho de petición al Ministerio de Salud para obtener dichos soportes. A la fecha no se ha recibido respuesta.
Se indicó que recuperar estos soportes permitiría aumentar el indicador de colocación, aunque no generaría pagos adicionales, dado que el proceso de liquidación cerró el 31 de enero.

---

6. Revisión de soportes y verificación

Se informó que ya se cuenta con la lista final de atendidos y colocados efectivos.
El equipo del Servicio Público de Empleo verificará los soportes de las 1.080 colocaciones conforme a lo establecido en el anexo técnico.
Se solicitó el usuario y clave de la plataforma del programa para realizar verificaciones aleatorias.

7. Liquidación presupuestal y devolución de recursos

Presupuesto total para colocaciones: $1.187.956.982.
Se informó devolución al Tesoro Nacional por valor de **$272.494.981**, correspondiente a recursos no ejecutados en la bolsa de colocación de víctimas del conflicto (meta estimada 910 víctimas; 612 colocaciones pagadas).
No habrá devolución en la bolsa de "otras poblaciones", dado que se pagó el máximo asignado (372 colocaciones).

8. Indicadores de fortalecimiento institucional
Se confirmó el cumplimiento del 100% de los indicadores de fortalecimiento institucional, incluyendo:

- Participación activa de aliados.
- Entrega de herramientas.
- Reporte de mejoras en gestión.
- Fortalecimiento de gestión empresarial.

Los entregables de los desembolsos tercero y cuarto fueron aprobados en diciembre por el Servicio Público de Empleo.

Conclusiones

- El programa alcanzó el 100% de la meta de personas atendidas.

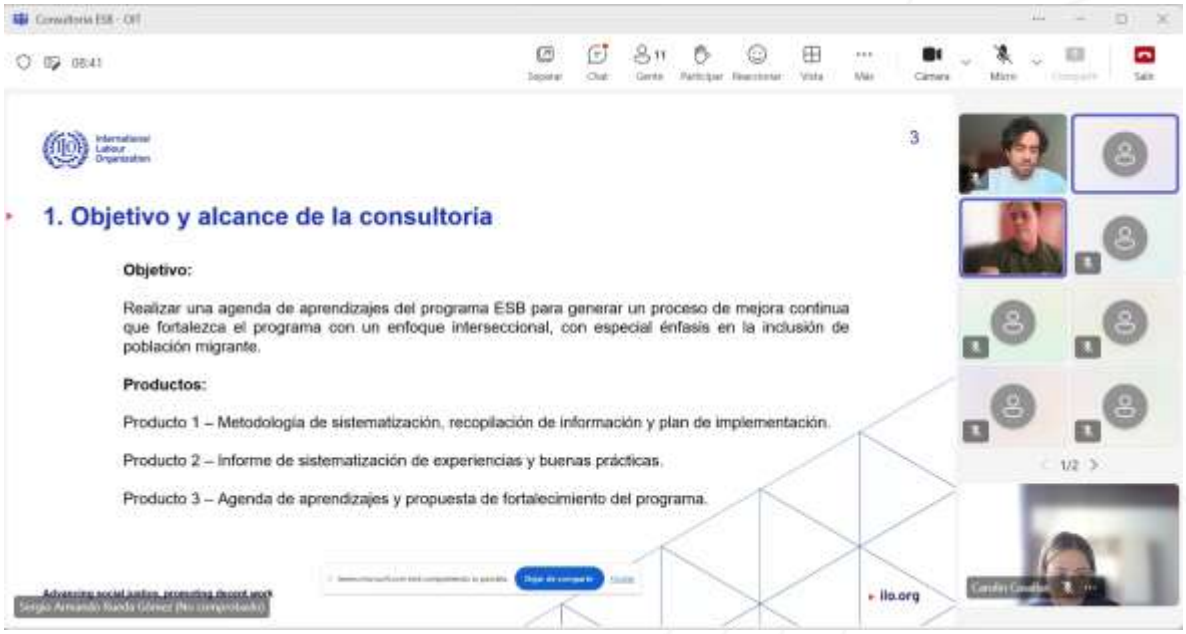
- Se logró más del 80% de la meta estimada de colocaciones bajo el esquema de pago por resultados.
- Se cumplió el 100% de la cobertura territorial y de los indicadores institucionales.
- El programa fue ejecutado de manera adecuada, conforme a lo manifestado por Carolin Giselle Casallas Montenegro y Mariela del Castillo.
- El proceso de liquidación se encuentra en curso con devolución parcial de recursos no ejecutados.

Compromisos

1. Carolin Giselle Casallas Montenegro y Esteban Flórez gestionarán la búsqueda de la copia del derecho de petición remitido al Ministerio de Salud y realizarán seguimiento o nuevo envío para recuperar los soportes pendientes.
2. Mariela del Castillo y su equipo entregarán al Servicio Público de Empleo:
    - Usuario y clave de la plataforma del programa.
    - Presentación utilizada en la reunión.

Nombre de la reunión:	Presentación de avances de la consultoría de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) – Programa "Empleo sin Barreras"
Objetivo:	Presentar los avances de la consultoría adelantada por la OIT en el marco del programa "Empleo sin Barreras", socializar la agenda de aprendizajes construida a partir de la sistematización de experiencias y validar los productos orientados al fortalecimiento del programa bajo un enfoque de mejora continua e interseccional.
Conclusiones:	La agenda de aprendizajes se consolida como instrumento clave para fortalecer la sostenibilidad, escalabilidad y calidad del programa.
Fecha:	11 de febrero de 2026

Captura de pantalla o registro fotográfico:



Asistentes

- Víctor Fernández - OIT
- Sergio Armando Rueda Gómez - OIT
- Esteba Florez Gonzalez - SPE
- Miguel Sanchez - SPE
- Carolin Giselle Casallas - SPE

Orden del día

1. Presentación del objetivo y alcance de la consultoría.

2. Socialización de la metodología y fuentes de información analizadas.
3. Presentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas.
4. Socialización de los productos de la consultoría.
5. Definición de compromisos y próximos pasos.

Desarrollo

Víctor Fernández y Sergio Armando Rueda Gómez realizaron la presentación de los avances de la consultoría desarrollada por la OIT sobre el programa "Empleo sin Barreras", destacando su evolución desde el mes de octubre y el proceso de construcción de una agenda de aprendizajes orientada al fortalecimiento estructural y operativo del programa.
Se recordó que el objetivo central de la consultoría consiste en consolidar un proceso de mejora continua con enfoque interseccional, con énfasis en la inclusión de población migrante y otras poblaciones vulnerables.

Se socializaron los tres (3) productos principales de la consultoría:

1. **Metodología de sistematización**, que incluye la recopilación de información y el plan de implementación.
2. **Informe de sistematización de experiencias y buenas prácticas**, construido a partir de entrevistas a prestadores del Servicio Público de Empleo, revisión documental y análisis de registros administrativos.
3. **Documento final de la agenda de aprendizajes**, que integra propuestas de fortalecimiento del programa y un proceso de transferencia.

En relación con las lecciones aprendidas, se destacaron hallazgos en los siguientes ejes estratégicos:

- **Diseño y operación general del programa:** necesidad de ampliar tiempos de implementación para optimizar resultados de inclusión laboral.
- **Esquema de Pago por Resultados (PPR):** alineación efectiva de incentivos con objetivos, requiriendo monitoreo riguroso y ajustes institucionales.
- **Enfoque centrado en las personas:** relevancia de la atención psicosocial personalizada y del enfoque diferencial.
- **Adaptación al contexto local:** adecuación territorial de estrategias de convocatoria y atención.
- **Innovación metodológica:** uso de herramientas tecnológicas para focalización y seguimiento.
- **Articulación interinstitucional:** fortalecimiento de la coordinación con entidades públicas y sector privado.
- **Mejora continua:** monitoreo permanente y sistematización como base para la institucionalización de aprendizajes.

Asimismo, se presentaron ejemplos de buenas prácticas implementadas por distintos prestadores, relacionadas con microsegmentación empresarial, identificación asistida en registro digital, pre-registro focalizado y comités de seguimiento con análisis de datos en tiempo real.

Finalmente, se definieron compromisos asociados a la entrega del documento final y al proceso de socialización de avances.

Conclusiones

- La consultoría ha permitido estructurar una agenda de aprendizajes sólida basada en evidencia cualitativa y análisis técnico.
- El programa "Empleo sin Barreras" cuenta con aprendizajes estratégicos en materia de diseño, implementación, pago por resultados y enfoque diferencial.
- La agenda de aprendizajes se consolida como instrumento clave para fortalecer la sostenibilidad, escalabilidad y calidad del programa.
- Se requiere garantizar acceso oportuno a la información para los actores estratégicos y asegurar la socialización de los productos finales.

Compromisos

Entregar el documento final de la agenda de aprendizajes (incluye propuesta de fortalecimiento del programa y proceso de transferencia) al término del presente mes o del mes siguiente, según lo indicado.

1. **Enviar el mismo día el resumen del producto a Luz Adriana**, con copia a las personas relevantes, compartiendo el insumo previamente remitido a Gustavo, con el fin de que conozca el avance.
2. **Gestionar acceso y autorización a Adriana y a otros actores estratégicos** para que puedan visualizar y recibir los documentos relacionados con la consultoría.

Nombre de la reunión:	Reunión Financiera – Volver a la Gente
Objetivo:	Revisar el contexto presupuestal del convenio, analizar la ejecución financiera a corte de diciembre, aclarar los giros realizados en enero no incluidos en el informe anterior y definir acciones para el cierre y legalización financiera del convenio.
Conclusiones:	En conclusión, la reunión permitió aclarar el contexto presupuestal del convenio y el estado real de la ejecución financiera, identificando la necesidad de actualizar el informe con los giros efectuados en enero y proyectar el informe de febrero para soportar la ejecución posterior al 31 de enero. Se acordó avanzar en la verificación de soportes y ajustar el cierre financiero una vez se cuente con los extractos bancarios definitivos, garantizando una legalización técnica y contable adecuada del convenio.
Fecha:	09 de febrero de 2026

Captura de pantalla o registro fotográfico:



Asistentes

1. Carolin Giselle Casallas Montenegro
2. Carlos Borja Castro

3. Miguel Sánchez
4. Esteban Flórez
5. Valentina Bolívar
6. César Sánchez Aguilar

Orden del día

1. Contexto general del convenio y presupuesto total.
2. Presentación de la ejecución presupuestal.
3. Revisión del informe financiero de diciembre.
4. Análisis de giros no incluidos en el informe.
5. Definición de acciones para cierre y legalización.

Desarrollo

1. Contexto del convenio y presupuesto

Carolin Giselle Casallas Montenegro solicitó un recuento del valor total del convenio, incluyendo recursos destinados a colocaciones y a la inversión administrativa.
Carlos Borja y Valentina Bolívar presentaron el presupuesto del convenio ejecutado entre el 11 de junio y el 31 de enero, detallando los gastos administrativos, los recursos transferidos a los cinco aliados y la adición contractual destinada a la plataforma tecnológica.

2. Ejecución presupuestal

Se detallaron los principales rubros ejecutados:

- Honorarios de gerente del proyecto y contratistas (equipo técnico, contable y de verificación).
- Gastos de sistematización de hallazgos.
- Eventos, viáticos y equipos de cómputo.
- Servicios de verificación.
- Gastos bancarios e impuesto de timbre.

Se advirtió que los gastos bancarios proyectados podrían variar en el informe de enero, debiendo compensarse con excedentes de otras líneas administrativas si fuera necesario.

3. Informe financiero de diciembre

Valentina Bolívar explicó que el informe se entregó en dos versiones (resumido y detallado) para facilitar la revisión de soportes.
El informe reflejó los giros recibidos hasta el momento de su elaboración, los gastos ejecutados, los rendimientos financieros generados y el saldo final.

4. Giros no incluidos y actualización del informe

Se aclaró que dos facturas radicadas el 16 de diciembre fueron desembolsadas el 29 de enero, por lo cual no estaban incluidas en el informe enviado el 10 de enero.
Aunque el informe estaba completo a la fecha de envío, se requiere una actualización para incorporar dichos giros y reflejar el cierre financiero real.
Esta situación generó la necesidad de contar con el extracto bancario de enero para consolidar la información definitiva.

5. Acuerdos para cierre y legalización

Se acordó:

- Avanzar en la verificación de soportes del informe de diciembre.
- Posponer la legalización formal hasta contar con el informe financiero de enero.
- Elaborar un informe proyectado de febrero que incluya los giros realizados y la proyección de gastos bancarios y rendimientos financieros.

Se reiteró que los rendimientos financieros deberán ser devueltos al Ministerio de Hacienda con el respectivo soporte.
El cierre definitivo y la liquidación final del convenio se realizarán una vez se cuente con la totalidad de extractos bancarios, previsiblemente en el mes de marzo.

Conclusiones

La reunión permitió aclarar el estado real de la ejecución presupuestal y la necesidad de actualizar el informe financiero con los giros de enero. Se definió una ruta técnica para garantizar un cierre contable adecuado, transparente y soportado, antes de proceder con la legalización final del convenio.

Compromisos

1. Carlos Borja y Valentina Bolívar elaborarán el informe financiero de enero una vez cuenten con el extracto bancario correspondiente.
2. Elaborarán un informe proyectado de febrero que incluya transferencias y proyección de gastos administrativos y bancarios.
3. Informarán oportunamente los rendimientos financieros para proceder con su devolución a Hacienda.
4. Carolin Giselle Casallas Montenegro compartirá cómo quedó la última legalización para efectos de trazabilidad.